

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 01JUZ/08 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR Y LA PROPUESTA DE REVISIÓN 01JUZ/08 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO

Con fecha 30 de mayo de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 40716), la propuesta 01JUZ/08-mayo 2008 de revisión del Plan de Emergencia Interior y la propuesta 01JUZ/08-mayo 2008 de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento, presentadas por el titular de la Fábrica de Combustible de Juzbado. Dichas propuestas se presentaron de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 30 de junio de 2006, por la que se concede a ENUSA Industrias Avanzadas, S.A. la renovación de las autorizaciones de Explotación y de Fabricación de la Fábrica de Combustible de Juzbado.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, con fecha 31 de octubre de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41350), la propuesta 01JUZ/08-octubre 2008 de revisión de la propuesta de mayo del Plan de Emergencia, que incluye las páginas revisadas 11, 12, 36 y 48.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, con fecha 1 de diciembre de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41527), la propuesta 01JUZ/08-noviembre 2008 de revisión de la propuesta de mayo de las Especificaciones de Funcionamiento, que incluye la página revisada 6 de 13 del capítulo 15.

ENUSA ha presentado solicitud de modificación del Plan de Emergencia Interior y de las Especificaciones de Funcionamiento para incluir cambios derivados de la implantación en la instalación nuclear de los nuevos criterios de Protección Física definidos por el CSN en la IS-09.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 11 de febrero de 2009, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como los informes que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 33/2007, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta 01JUZ/08 (mayo 2008) del Plan de Emergencia, con la sustitución en la misma de las páginas 11, 12, 36 y 48, que han sido identificadas como integrantes de la Rev.1 Propuesta 01JUZ/08 (octubre 2008), una vez aprobada constituirá la revisión 17 del Plan de Emergencia.

FCJUZ-MITC-09-01

La propuesta 01JUZ/08 (mayo 2008) de las Especificaciones de Funcionamiento, con la sustitución en la misma de la página 6 de 13 del capítulo 15, incluida en la Propuesta 01JUZ/08 (noviembre 2008), una vez aprobada constituirá la revisión 29 de las Especificaciones de Funcionamiento.

Madrid, 12 de febrero de 2009

LA PRESIDENTA,

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID